Asunción, 20 de noviembre de 2019

Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Av. Perú 1055 c/ Artigas
Tel/Fax: 213 347
Email: datasys@data.com.py – jlrios@data.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirle la Resolución Nº 622/2019 de fecha 01 de octubre de 2019, por la cual se adjudica el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 371134**, a las empresas R & N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY (RUC: 1212875-9), DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC: 80013889-9) y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. (RUC: 80009767-0).

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra a disposición de los oferentes participantes de la licitación y podrán retirar una copia de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del IPTA de Lunes a Viernes desde las 07:00 Hs. hasta las 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 622/2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Hugo Cantero
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas.

CONTRATACION DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 371134

UOC IPTA

Mié 20/11/2019 10:51

Para: datasys@data.com.py <datasys@data.com.py>; jlrios@data.com.py <jlrios@data.com.py>

1 archivos adjuntos (440 KB)

RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf;

Asunción, 20 de noviembre de 2019

Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Av. Perú 1055 c/ Artigas
Tel/Fax: 213 347
Email: datasys@data.com.py – jlrios@data.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirle la Resolución Nº 622/2019 de fecha 01 de octubre de 2019, por la cual se adjudica el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 371134**, *a las empresas R & N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY (RUC: 1212875-9), DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC: 80013889-9) y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. (RUC: 80009767-0).*

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra a disposición de los oferentes participantes de la licitación y podrán retirar una copia de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del IPTA de Lunes a Viernes desde las 07:00 Hs. hasta las 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 622/2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Hugo Cantero
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA

Asunción, 20 de noviembre de 2019

Señores
R&N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY
Battilana N° 1480
Teléf. Fax: 206 876
Email: r_nservice@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirle la Resolución Nº 622/2019 de fecha 01 de octubre de 2019, por la cual se adjudica el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 371134**, a las empresas R & N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY (RUC: 1212875-9), DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC: 80013889-9) y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. (RUC: 80009767-0).

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra a disposición de los oferentes participantes de la licitación y podrán retirar una copia de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del IPTA de Lunes a Viernes desde las 07:00 Hs. hasta las 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 622/2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Hugo Cantero
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas.

CONTRATACION DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 371134

UOC IPTA

Mié 20/11/2019 10:54

Para: R&N Service <r_nservice@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (440 KB)

RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf;

Asunción, 20 de noviembre de 2019

Señores
R&N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY
Battilana N° 1480
Teléf. Fax: 206 876
Email: r_nservice@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirle la Resolución Nº 622/2019 de fecha 01 de octubre de 2019, por la cual se adjudica el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 371134**, *a las empresas R & N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY (RUC: 1212875-9), DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC: 80013889-9) y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. (RUC: 80009767-0).*

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra a disposición de los oferentes participantes de la licitación y podrán retirar una copia de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del IPTA de Lunes a Viernes desde las 07:00 Hs. hasta las 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 622/2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Hugo Cantero
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA

Asunción, 20 de noviembre de 2019

Señores
JUST IN TIME S.A.
Avda. Defensores del Chaco N° 697 esq. Amapola
Teléf. Fax: 940 394
Email: paredeschaparro@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirle la Resolución Nº 622/2019 de fecha 01 de octubre de 2019, por la cual se adjudica el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 371134**, a las empresas R & N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY (RUC: 1212875-9), DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC: 80013889-9) y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. (RUC: 80009767-0).

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra a disposición de los oferentes participantes de la licitación y podrán retirar una copia de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del IPTA de Lunes a Viernes desde las 07:00 Hs. hasta las 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 622/2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones

Lic. Hugo Cantero
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas.

CONTRATACION DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 371134

UOC IPTA

Mié 20/11/2019 10:56

Para: Manuel de Jesús Paredes Chaparro <paredeschaparro@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (440 KB)

RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf;

Asunción, 20 de noviembre de 2019

Señores
JUST IN TIME S.A.
Avda. Defensores del Chaco N° 697 esq. Amapola
Teléf. Fax: 940 394
Email: paredeschaparro@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirle la Resolución Nº 622/2019 de fecha 01 de octubre de 2019, por la cual se adjudica el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 371134**, *a las empresas R & N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY (RUC: 1212875-9), DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC: 80013889-9) y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. (RUC: 80009767-0).*

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra a disposición de los oferentes participantes de la licitación y podrán retirar una copia de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del IPTA de Lunes a Viernes desde las 07:00 Hs. hasta las 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 622/2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Hugo Cantero
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA

Asunción, 20 de noviembre de 2019

Señores
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Juliana Insfrán N° 4045 c/ Choferes del Chaco
Teléf. Fax: 600 168
Email: kmventas@shirosawa.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirle la Resolución N° 622/2019 de fecha 01 de octubre de 2019, por la cual se adjudica el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 371134**, a las empresas R & N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY (RUC: 1212875-9), DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC: 80013889-9) y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. (RUC: 80009767-0).

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra a disposición de los oferentes participantes de la licitación y podrán retirar una copia de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del IPTA de Lunes a Viernes desde las 07:00 Hs. hasta las 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 622/2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
IPTA

Lic. Hugo Cantero
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA

Resolución DNCP N° 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03. Artículo N° 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo N° 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo N° 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo N° 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo N° 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas.

CONTRATACION DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 371134

UOC IPTA

Mié 20/11/2019 10:57

Para: Laura Delvalle - Shirosawa Co. <kmventas@shirosawa.com>

1 archivos adjuntos (440 KB)

RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf;

Asunción, 20 de noviembre de 2019

Señores
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Juliana Insfrán N° 4045 c/ Choferes del Chaco
Teléf. Fax: 600 168
Email: kmventas@shirosawa.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirle la Resolución Nº 622/2019 de fecha 01 de octubre de 2019, por la cual se adjudica el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 371134**, *a las empresas R & N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY (RUC: 1212875-9), DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC: 80013889-9) y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. (RUC: 80009767-0).*

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra a disposición de los oferentes participantes de la licitación y podrán retirar una copia de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del IPTA de Lunes a Viernes desde las 07:00 Hs. hasta las 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 622/2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Hugo Cantero
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA